

SESIÓN: 27 - FEBRERO - 2020

SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. FRANCISCO GIL SERANTES

CONCEJALES

D. AINGERU PÉREZ IRADIEL

D. MARCELINO YEREGUI GARCÍA

D^a MARÍA MERCEDES OCHOA LEÓN

D. GUILLERMO ELCANO ALFARO

D. ÓSCAR AÓIZ BERANGO

D^a. MARIANA ZÁRATE GANÁN

SECRETARIO

D. JAVIER LÓPEZ MONREAL

En la Villa y Sala Capitular del Ayuntamiento de Miranda de Arga, a 27 de febrero de dos mil veinte, previamente convocados en forma legal por el Señor Alcalde Presidente, DON FRANCISCO GIL SERANTES, y bajo su presidencia, se reúne en sesión el Pleno del Ayuntamiento con la asistencia de los Señores Concejales que arriba se expresan, en sesión pública, ordinaria, en primera convocatoria, siendo las 19:30 horas, asistidos por el infrascrito Secretario don Javier López Monreal, que suscribe y da fe del acto. Previa constancia de que existe el quórum legalmente previsto y de orden de la Presidencia se pasó a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1) Resoluciones de Alcaldía.

Se entregó a los corporativos con la convocatoria la relación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el día 23 de enero de 2020, que van de la Resolución número 9/2020, de 28/01/2020, a la número 40/2020, de fecha 22/02/2020. La Corporación se da por enterada del contenido de las citadas Resoluciones.

2) Elección de Juez de Paz titular y sustituto para el municipio de Miranda de Arga.

De orden de la Presidencia el Secretario da cuenta al Pleno de la necesidad de cubrir las vacantes de Juez de Paz titular y sustituto, para lo cual se ha adoptado el pertinente acuerdo por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra y se ha procedido a la publicación de los anuncios correspondientes en el Tablón municipal, Juzgados de Tafalla y Boletín Oficial de Navarra de fecha 06/02/2020.

Asimismo se da cuenta de las dos solicitudes presentadas en plazo en el Registro General del Ayuntamiento, ambas para el puesto de Juez de Paz titular: D. Jesús María Elizalde Iradiel y D^a. María Ángeles Elizalde Ibáñez.

Debatida la conveniencia de optar por uno u otro candidato se procede a la votación entre las dos solicitudes, obteniendo D^a. María Ángeles Elizalde cuatro votos a favor (Sres. Serantes, Yeregui, Elcano y Zárata) y D. Jesús M^a Elizalde tres (Sres. Pérez, Aóiz y Ochoa).

En vista de todo lo cual, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación municipal, el Pleno acuerda elegir como Juez de Paz titular del municipio de Miranda de Arga a D^a. María Ángeles Elizalde Ibáñez y como Juez de Paz sustituto a D. Jesús M^a Elizalde Iradiel; asimismo se acuerda trasladar lo acordado a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra para que proceda a los nombramientos y agradecer al Sr. Elizalde por su dedicación durante el tiempo que ha ejercido como Juez de Paz titular. De orden de la Presidencia se da paso al siguiente punto del Orden del Día.

3) Ratificación, si procede, de las alegaciones presentadas al Recurso de Alzada nº 9-02362 interpuesto por D. Amado Induráin y D. Jesús Luis Andiñon contra acuerdo de Pleno de fecha 26/09/2019 (rechazo de moción presentada por el grupo IPM sobre la “Boca de la Mina”).

De orden de la Alcaldía el Secretario da cuenta del Recurso de Alzada interpuesto ante el Tribunal Administrativo de Navarra por D. Amado Induráin Orduna y D. Jesús Luis Andiñon Ripa contra el acuerdo del Pleno de fecha 26 de septiembre de 2.019 por el que se rechazó la moción presentada por el grupo municipal Iniciativa por Miranda, relativa a diversas actuaciones a llevar a cabo en la parcela 1598 del polígono 10, masa común ambiental de titularidad municipal que incluye la denominada “Boca de la Mina”. Recibido en el Ayuntamiento el expediente del Recurso de Alzada que se sigue con el número 19-02362, se aprobó mediante Resolución de Alcaldía nº 18/2020 de fecha 12/02/2020 el escrito o informe de alegaciones, que se trae ahora al Pleno para que se pronuncie sobre su ratificación.

Los concejales del grupo municipal Iniciativa por Miranda manifiestan su disconformidad con lo afirmado en el escrito de alegaciones, por entender que la zanja en la parcela colindante que provoca un vertido de agua sí existe, a lo que el Sr. Elcano replica que la zanja lleva 40 años hecha, sin que provoque ningún daño ni aumente la cantidad de agua. Debatido el asunto, por cuatro votos a favor y (Sres. Serantes, Yeregui, Elcano y Zárata) y tres en contra (Sres. Pérez, Aóiz y Ochoa) se acuerda ratificar el contenido de la Resolución de Alcaldía nº 8/2020 y el escrito de alegaciones al Recurso de Alzada 19-02362, trasladando el acuerdo adoptado al T.A.N. por vía reglamentaria. El Sr. Alcalde ordena pasar al siguiente punto del Orden del Día.

4) Nombramiento de representante municipal en el Consejo Escolar del colegio público San Benito.

La Presidencia explica que, para corregir y solucionar cualquier problema de legalidad, relativo a la representación del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Colegio Público San Benito, propone modificar el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de fecha 27 de junio de 2.019, nombrando a D. Marcelino Yeregui García como nuevo suplente del Alcalde, en sustitución de D^a Mercedes Ochoa León. Los concejales del grupo municipal IPM piden que conste en Acta que el Sr.

Yeregui actuó como representante en el Consejo Escolar sin haber sido nombrado y que lo hizo por decisión del Alcalde.

Debatido el asunto se procede a votar la propuesta de acuerdo, que obtiene tres votos a favor (Sres. Serantes, Elcano y Zárate) y tres en contra (Sres. Pérez, Aóiz y Ochoa), con la abstención del Sr. Yeregui. Repetida la votación en forma reglamentaria se obtiene el mismo resultado, por lo que queda aprobada la propuesta por el voto de calidad del Sr. Alcalde quien, a continuación, da paso al siguiente punto del Orden del Día.

5) Aprobación definitiva de la modificación 7ª del anexo de Ordenanza Fiscal reguladora de tasas por utilización de instalaciones deportivas municipales.

La Presidencia cede la palabra al Secretario para dar cuenta del estado de tramitación del expediente de modificación del anexo de la Ordenanza Fiscal que regula las tasas por el uso de las instalaciones deportivas municipales para el año 2020: aprobada inicialmente por el Pleno en sesión de fecha 28/11/2019, se ha sometido a información pública por plazo de 30 días hábiles en la forma lealmente prevista sin que se hayan presentado alegaciones, por lo que la modificación ha quedado definitivamente aprobada, restando únicamente la publicación de las nuevas tarifas en el Boletín Oficial de Navarra para su entrada en vigor. El Pleno se da por enterado.

6) Aprobación, si procede, de la declaración institucional con motivo del 8 de marzo, día internacional de las mujeres.

El Alcalde da cuenta de la declaración institucional que se ha remitido al Ayuntamiento desde la Federación Navarra de Municipios y Concejos en relación con la celebración del "Día Internacional de las Mujeres" el próximo día 8 de marzo y Dª. Mercedes Ochoa da cuenta del acto de lectura del manifiesto el domingo ocho de marzo (domingo) y resto de actos programados para ese mismo día por la tarde. Con el asentimiento unánime de todos los corporativos se acuerda apoyar la declaración institucional presentada, animando a los vecinos a participar en su lectura y actos posteriores.

7) Moción del grupo Iniciativa por Miranda relativa al mantenimiento de los servicios del tren en Tafalla y la Zona Media de Navarra.

De orden de la Presidencia, el Secretario da cuenta de la moción del grupo Iniciativa por Miranda presentada y defendida por D. Óscar Aóiz, en la que se critica el cierre de las taquillas de la varias estaciones de tren de Navarra (entre otras la de Tafalla), la reducción de frecuencias y el desmantelamiento del ferrocarril tradicional, solicitándose la paralización de las obras del Tren de Alta Velocidad por entender que es contrario a los intereses de la comarca y que contiene la siguiente propuesta de acuerdo:

"Primero.- Defender ante Adif, Gobierno del Estado y Gobierno de Navarra la solución de mejora y modernización del actual trazado del ferrocarril mediante la

inclusión de la doble vía y tercer carril. Por ser la alternativa ferroviaria más conveniente a la Zona Media de Navarra, porque potencia la comunicación del ferrocarril, favorece que podamos tener más y mejores trenes de largo recorrido, crea condiciones para revitalizar los servicios de cercanías con paradas en los pueblos, y sin duda mejora también las condiciones de transporte de mercancías, a nivel internacional superando las actuales limitaciones.

Además porque sólo esta solución garantiza mantener y mejorar los servicios ferroviarios de comunicación de largo recorrido desde la estación de Tafalla para toda la Zona Media de Navarra.

Segundo.- Dar traslado del acuerdo a Adif, RENFE, Ministerio de Fomento, Gobierno de Navarra, Asociación Zona Media por el Tren/Erdi Aldea Trenaren Alde y a los medios de comunicación para público conocimiento.”

Sometida a votación, queda aprobada la propuesta por unanimidad de los concejales que componen la corporación municipal y, de orden del Sr. Alcalde, se da paso al siguiente punto del Orden del Día.

8) Acuerdos a adoptar, si procede, previos a la adjudicación de las hierbas o pastos de la Corraliza de Carnicería.

La Presidencia cede la palabra al Secretario que pasa a exponer el estado de tramitación del expediente para la adjudicación de las hierbas o pastos de la corraliza “Carnicería”: aprobado el condicionado en septiembre del 2018 quedó pendiente del informe técnico encargado a Intia para su valoración económica; se aprobó por el Pleno la valoración conforme al informe de Intia en mayo del 2019 y posteriormente se dejó sin efecto dicho acuerdo; en la Comisión de trabajo no informativa de Agricultura celebrada el día 19 de febrero de 2020 se han presentado dos propuestas alternativas para que se pronuncie el Pleno.

El Alcalde señala que la tasación de Intia era orientativa sin tener en cuenta los cultivos finales y D. Guillermo Elcano reitera su postura contraria al informe de Intia y mantiene la propuesta presentada en la comisión de trabajo de agricultura de valorar los pastos de la corraliza “Carnicería” en 6.500 euros. Aingeru Pérez, en nombre de su grupo municipal, mantiene su propuesta de que se vuelva a valorar conforme al informe técnico elaborado por Intia en 2.019. A requerimiento del Pleno el Secretario explica el resto de condiciones para la adjudicación de las hierbas que se aprobó en 2.018.

Debatido el asunto se someten a votación las dos propuestas alternativas, obteniendo la presentada por el Sr. Elcano cuatro votos a favor (Sres. Gil, Yeregui, Elcano y Zárate) y la presentada por el Sr. Pérez que obtiene el apoyo de los tres concejales del grupo municipal Iniciativa por Miranda. En consecuencia queda aprobada la propuesta de valorar el precio de la adjudicación de las hierbas de la corraliza “Carnicería” en 6.500 euros, con el resto de condiciones ya aprobadas por el Pleno en el pliego que se sometió a su consideración en el año 2.018.

9) Acuerdos adoptados en la comisión de trabajo no informativa de agricultura, celebrada el día 9 de febrero de 2.020.

Se da cuenta por el Sr. Secretario de los acuerdos adoptados en la comisión de trabajo, no informativa, de agricultura del pasado día 19 de febrero (puntos dos a cuatro): solicitud de José Fernando Elcano de devolverle con efectos retroactivos la renta abonada por los 1.436 m2 de la parcela número 815

del polígono 2, en "La Plana", por hallarse anegados de agua y no haberse podido cultivar, limitándose dichos efectos al momento en que solicitó la retroactividad; solicitar a Guillermo Elcano el pago correspondiente a la superficie cultivada de forma irregular en la parcela comunal 597 del polígono 2, con una estimación de dos euros por robada y año; notificar a quienes puedan tener derecho (agricultores a título principal y jóvenes agricultores) abriendo el plazo para la adjudicación de la parcela 815 del polígono 2 que ha quedado libre tras renuncia aceptada por el Pleno, con preferencia para los interesados que no tuviesen lote adjudicado.

Sometidos a votación, los tres acuerdos de la comisión de agricultura quedan ratificados por unanimidad de los miembros de la corporación. D Guillermo Elcano, respecto al último punto, hace constar que, aunque pudiera tener derecho él, se le ofrezca a otros interesados.

10) Informaciones de Alcaldía.

La Presidencia da cuenta al Pleno de los siguientes asuntos que han tenido entrada en el registro municipal:

Necesidad de sustituir la máquina con la que se corta la hierba del campo de fútbol, por estar muy deteriorada la actual, ha remitido presupuesto "Suministros Monjardín" por importe de 8.000 euros, para lo cual sería necesaria una modificación presupuestaria.

Solicitud de D. Amado Induráin de devolución de 221 euros correspondientes al abono del último trimestre de las hierbas de la Corraliza "Carnicería". El Secretario explica que, desde que se adoptó el acuerdo de Pleno para que dejara de aprovechar las hierbas de la corraliza el día 26/09/2019 hasta que se le comunicó el acuerdo el 20 de octubre, el Sr. Induráin ya había retirado el ganado por haber estado presente en la sesión del Pleno, por lo que entiende que es procedente la devolución solicitada, al habersele cobrado parte del cuarto trimestre sin existir aprovechamiento real. Se aprueba la solicitud de devolución presentada con el asentimiento unánime de la corporación.

Gestiones realizadas con la empresa "Agrowind" para que exponga la situación del futuro parque eólico: se está pendiente de una próxima reunión de la que se avisará convenientemente.

Solicitud que presenta D^a. Pilar Alfaro para la posible venta de una parcela urbana.

Ampliación de la terraza del bar de las piscinas con intención de abrirla durante la temporada de verano de 2.020.

De orden de la Presidencia el Secretario procede a dar cuenta ante el Pleno de la Resolución del Tribunal Administrativo de Navarra por la que se acuerda la inadmisión de los recursos de alzada número 19-02231 y 19-02232 interpuestos contra el acuerdo del Pleno de fecha 05/09/2019 sobre el inicio del procedimiento para la adjudicación de lotes de parcelas de comunal (secano) para cultivo y apertura de plazo para solicitud de adjudicación vecinal prioritaria.

Se abre por la Presidencia el turno de ruegos y Preguntas sin que se presente ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión a las veintidós horas y quince minutos, de lo que se extiende el presente acta que firman los Señores Concejales asistentes, con el Señor Alcalde, y conmigo, el Secretario, que certifico.

EL ALCALDE,

Francisco Gil Serantes

Aingeru Pérez Iradiel

María Mercedes Ochoa León

Óscar Aóiz Berango

Marcelino Yeregui García

Guillermo Elcano Alfaro

Mariana Zárate Ganán

EL SECRETARIO,

Javier López Monreal